

Sobre revista Qué Pasa: Colegio de Periodistas entra al debate sobre publicación de filtraciones no contrastadas

El Ciudadano · 27 de mayo de 2016

Asegura que este tipo de prácticas "pueden abrir la puerta a divulgaciones comunicacionales irresponsables o bien al servicio de intenciones particulares distintas del bien común".



La mesa directiva del **Colegio de Periodistas de Chile** emitió esta tarde una declaración oficial sobre la publicación de la ***Revista Qué Pasa***, en la cual se dan a conocer transcripciones de escuchas telefónicas del **operador político (UDI), Juan Díaz**, en que se imputan delitos a diversos actores políticos.



A las pocas horas, la dirección de la revista anexó una nota señalando que “el artículo fue editado con posterioridad a su publicación online, eliminándose fragmentos donde se hacían acusaciones graves contra terceras personas (...) registro que está en manos del fiscal de la causa, y que su veracidad no estaba en ningún caso acreditada”.

Al respecto, la organización recordó que **el ejercicio del periodismo tiene una profunda responsabilidad con la sociedad**, cuyo principio rector es dotar de plataformas para la existencia de un debate público rico, informado y diverso, que fortalezca la práctica democrática. En ese sentido, aseveró, que publicar versiones cimentadas principalmente en trascendidos o filtraciones que lesionan la honra de la personas, acusándoles de delitos sin verificar su veracidad ni, al menos, contrastarles; **puede abrir la puerta a divulgaciones comunicacionales irresponsables o bien al servicio de intenciones particulares distintas del bien común.**

Se consideró necesario recordar que según establece el **Código de Ética del Colegio de Periodistas de Chile** aprobado el 26 de abril de 2015, “la información en periodismo se entiende como un bien social y no como un producto, lo que significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida y es responsable”.

Asimismo, el texto orientador señala que “entregar información verificable a la ciudadanía es irrenunciable y es su obligación impedir que bajo ninguna circunstancia, ya sea por presión editorial, publicitaria, política o económica, ésta sea alterada. La omisión, manipulación o el falseamiento de la información es una falta grave que atenta contra la esencia de la actividad de un o una periodista”.

Así como exigimos en su momento **rechazar la Ley Mordaza** -que abría la posibilidad de generar una cultura del temor y lesionar el derecho humano del acceso a la información de interés público- insistimos y adherimos al principio de que el periodismo tiene un rol fundamental para el ejercicio de la democracia, por lo que debe asumir el más absoluto resguardo del derecho de la sociedad a tener acceso a una prensa rigurosa, veraz, plural, ética, responsable y oportuna.

Como Colegio de Periodistas ratificamos nuestro compromiso, como bien señala el **Código de Ética**, que los o las periodistas difundirán, con rigurosidad y responsabilidad, sólo informaciones fundamentadas, “sea por la correspondiente verificación de los hechos, en forma directa o a través de distintas fuentes, así como la confiabilidad de las mismas, en defensa de los principios básicos sobre el ejercicio del periodismo en democracia”.

Recordamos a la ciudadanía que en caso de verse afectado por alguna publicación puede recurrir a los Tribunales de Ética del Colegio de Periodistas de Chile.

Fuente: [El Ciudadano](#)